

VISTO:

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Lic. Ariel Silvio Norberto RAMOS, DNI N° 22.420.860; y

CONSIDERANDO:

Que se suscribió el CONTRATO con el Lic. RAMOS, para que cumpla servicios de asesoramiento en la selección, a partir de su análisis, evaluación y prueba, de herramientas de código abierto para ser integradas como recurso disponibles en la plataforma educativa Moodle de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que esta tarea se enmarca en uno de los objetivos del esquema general presentado al consejo Directivo referido a estructurar las bases técnicas y los dispositivos tecnológicos para el establecimiento del campus virtual, coordinado por la Secretaria de Articulación Institucional.

Que el contrato tiene vigencia a partir del 01 de octubre de 2020 y por el término de tres (3) meses, con una retribución mensual de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,=).

Que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar con vigencia al 01 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta y el Lic. Ariel Silvio Norberto RAMOS, D.N.I. N° 22.420.860 – CUIT N° 20-222420860-0, con domicilio en Block C Dpto. 1 PB – 2da. Etapa – Barrio Parque Gral. Belgrano, de la ciudad de Salta, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 25.000,= (Pesos Veinticinco mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

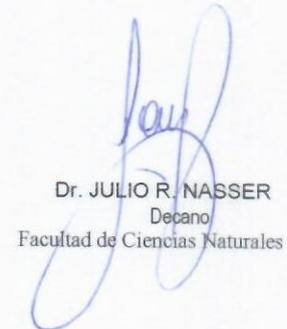
ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 186/19, prorrogado por Res. CS N° 460/19.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase

copia al Lic. Ramos, Dirección Gral. Administrativo Económica, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. fav.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales